

	MUNICIPIO DE PITALITO COMISARIA DE FAMILIA	CODIGO: F-GD-CO-02
	GESTION DOCUMENTAL COMUNICACIÓN OFICIAL	VERSIÓN: 1
		FECHA: 30/11/2008

EDICTO EMPLAZATORIO (Artículo 108 C.G.P.)

La Comisaria de Familia de Pitalito

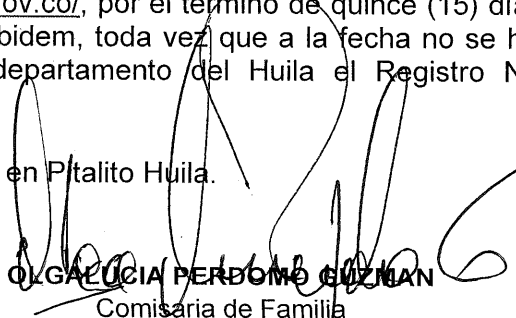
EMPLAZA A:

Al señor **BRIAN ESTIVEN DIAZ LEON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.083.916.911, accionado dentro del proceso por violencia intrafamiliar con radicado **2022PQR00005751**, adelantado a favor de la señora **CECILIA CUELLAR ROLAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No 36.281.995 y de los **NNA JOSE IGNACIO DIAZ MENESES y MARIA VICTORIA DIAZ CUELLAR**, diligencias que fueron iniciadas mediante auto de fecha 02 de junio de 2022, por el cual se fijó fecha de celebración de la audiencia de trámite y fallo de la que trata el artículo 12 de la ley 294 de 1996 modificado por el artículo 7º de la ley 575 de 2000 dentro del proceso con radicado 2022PQR00005751, para el **ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DOS Y TREINTA (2:30 P.M.)**.

Se advierte que el **EMPLAZAMIENTO** se entenderá surtido al día siguiente de su desfijación de la cartelera pública de la Comisaria de Familia del municipio de Pitalito y quince (15) días después de publicada la información en la página web institucional de la Alcaldía Municipal de Pitalito <https://www.alcaldiapitalito.gov.co/>. Si el emplazado NO comparece se dará continuidad al proceso de medida de protección y aplicación al artículo 15 de la ley 294 de 1996, modificado por el artículo 9º de la ley 575 de 2000 el cual establece que *"Si el agresor no compareciere a la audiencia se entenderá que acepta los cargos formulados en su contra (...)".*

Conforme a lo dispuesto por el artículo 108 del Código General del Proceso, se fija el presente EDICTO, en la cartelera pública de la Comisaria de Familia del municipio de Pitalito y en la página web institucional de la Alcaldía Municipal de Pitalito <https://www.alcaldiapitalito.gov.co/>, por el término de quince (15) días, para dar aplicación al inciso sexto del artículo ibidem, toda vez que a la fecha no se ha implementado en el municipio de Pitalito del departamento del Huila el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Dada el 18 de julio de 2022, en Pitalito Huila.


OLGA LUCIA PERDOMO GUZMAN
 Comisaria de Familia

Proyectó: OLGA LUCIA PERDOMO GUZMAN

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre: OLGA LUCIA PERDOMO GUZMAN	Nombre: OLGA LUCIA PERDOMO GUZMAN
Cargo: COMISARIA DE FAMILIA	Cargo: COMISARIA DE FAMILIA